

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5167 *FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE DE NUEVA CREACIÓN)
FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, S.A.
C.S. INTERFLORA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que las Juntas generales de accionistas de C.S. Interflora, Sociedad Anónima y de Fleurop-Interflora España, Sociedad Anónima, celebradas los días 8 y 10 de marzo de 2010, respectivamente, acordaron la fusión de las dos sociedades mediante su integración en una única sociedad de nueva creación que girará bajo la denominación de Fleurop Interflora España, Sociedad Anónima.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 11 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Fleurop-Interflora España Sociedad Anónima, Eduardo González López.- La representante persona física de Fleurop-Interflora España Sociedad Anónima, Administrador único de C.S. Interflora Sociedad Anónima, Paloma Arroyo Bellostas.

ID: A100016836-1